Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1319/2020

Fecha de Emisión 24/07/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 28/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	24/07/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190771	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	FRIGORÍFICO GUARANÍ	**RUC**	80003232-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1	PAQUETE DE CARNE LA RUEDA	Kg	GUARANI	PARAGUAY	32	35.584	1.138.688
2	2	PUCHERO DE 1RA.	Kg	GUARANI	PARAGUAY	96	8.600	825.600
						TOTAL:		1.964.288

SON GUARANIES: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de revisión de cláusulas de continuidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", caso contario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La revisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor
Felix Benitez Jiménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 24/07/2020 14:18.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

GUARANÍ

Frigorífico Guaraní S.A.C.I.

Frigorífico - Importación - Exportación
Central: **Mcal. José F. Estigarribia**
Ruta 2 - Km. 30 - Itauguá
Tel: 02942 - 21353 / 21363

Oficinas Administrativas:
Avda. Santa Teresa esq. Herminio Maldonado
Torres de Paseo 2 Piso Nº 20
Telef.: (021) 695 613/7
Sucursal Punto Carne:
Avda. Mcal. Lopez Nº 4348 c/Nudelman
Teléfono: (021) 605 018
Sucursal Ciudad del Este:
Avda. Km. 4 a 100 mts. de la Supercarretera
(Fracción San Dionisio).
Sucursal Fdo. de la Mora:
Avda. Santa Teresa Nº 176 y Chaco Boreal
Teléfono: 670 796/8 Fax: 670 800.

TIMBRADO Nº 13524162
Fecha de autorización: 16/07/2019
Fecha de fin de vigencia: 31/07/2020
RUC: 80003232-2

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001 - 001 -0023316

Fecha de Emisión: 29/07/2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia — RUC o C.I.C.del Destinatario: 80001463-4

Domicilio: Cerro Porteño y Benjamin Aceval B° San Blas

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado — Comprobante de Venta: Nº 014-010-0000584

Fecha de expedición: 11/09/2020 — Timbrado Nº 13897360

Fecha de inicio del traslado 29/07/2020 — Fecha estimada de término del traslado 29/07/2020.

Dirección del punto de partida Fernando de la mora. — Ciudad/ Dpto. Villarrica.

Dirección del punto de llegada: cerro porteño y Benjamin Aceval — Ciudad/ Dpto.

Kilómetros estimados recorridos: — Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo: Venta O.C. 1324/2020

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del vehículo: — RUA Nº BNO 782 — RUA Nº (remolque/tracto/semiremolque)

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Julio Aguiar. — RUC ó C.I.C.Nº

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA(Incluir Cantidad o Porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
32	Kg	Paquete de carne la cuadr.
96	Kg	Puchero de res.

Arnaldo Fretez Gonzáles
C.I. Nº 5.381.115

MINISTERIO DE JUSTICIA
CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Villarrica
ADMINISTRACIÓN

CORRECCIONAL DE MUJERES
MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DE GUARDIA
CORONEL OVIEDO

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: — Aclaración: Liz Fabiola Gonzalez — RUC/C. de Identidad 5.426.856

AT S.A.C.I. - Los Mangales esq. Las Palmeras - RUC: 80060297-8 * Tel.: 672 525 - Fax: 684 109 * Hab. N° 1.722
2 BLOCK 50x4 - IMPRESOS del 0023251 al 0023350 - 16/JULIO/2019 * Luque, Paraguay.-

ORIGINAL(Blanco): DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

FRIGORIFICO GUARANI S.A.C.I.

ACTA DE RECEPCION DE BIENES:

FECHA	**29/07/2020**
DEPENDENCIA Receptora	**CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR**
	Cerro Porteño y Benjamín Aceval. Barrio San Blas – Villarrica
Responsable/s de Recepción: Cargo	jefe de seguridad
Firma	
Aclaración	Arnaldo Fretez González C.I. Nº 5.381.115
Responsable/s de la entrega:	**Julio Aguiar**
Firma	
Aclaración	**Julio Aguiar**
Nota de Remisión No.	**001-001-0023316**
Matricula del Transporte N°	**BNO 782**

MINISTERIO DE JUSTICIA CENTRO EDUCATIVO SEMBRADOR Villarrica ADMINISTRACION

No. de Ítem	Descripción de los Ítems	Cantidad, Kg
1	Paquete de carne la rueda	32
2	Puchero de 1ra.	96
	TOTAL:	128

Todos estos productos han sido faenados, despostados, envasados y transportados por Frigorífico Guaraní SACI.

En prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036